INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI

¡Transformando la Educación Superior!

Planificación de autoevaluación con base al modelo de cualificación del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi

Autor:
Karen Estefanía Heredia Villacís

2026
Latacunga - Ecuador

Índice

1. Introducción 3
2. Marco teórico y normativo 5
3. Propuesta 7
3.1. Propósito del proceso de autoevaluación 7
3.2. Alcance del proceso de autoevaluación 7
3.3. Referente para la implementación del proceso de autoevaluación 8
3.4. Período de evaluación y alcance temporal 8
3.5. Roles y responsabilidades 9
3.6. Método de valoración 10
3.7. Técnicas de levantamiento de información 11
3.8. Cronograma 12
3.9. Instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información 13
3.10. Socialización y difusión de los resultados 14
3.11. Recursos 14
3.12. Seguimiento y control del plan 14
4. Conclusiones 15
5. Recomendaciones 15
6. Bibliografía 15

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

1. Introducción

El Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi es una institución pública de educación superior comprometida con la formación técnica y tecnológica de calidad, orientada al desarrollo productivo, social y territorial de la provincia de Cotopaxi y del país. En el marco de su misión institucional, promueve procesos permanentes de fortalecimiento académico, gestión eficiente de sus recursos y mejora continua de sus funciones sustantivas, con el propósito de responder a las demandas del entorno y contribuir al desarrollo sostenible.

Antecedentes

Mediante Resolución No. 072-SO-13-CACES-2026, de 5 de mayo de 2026, el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) dio por terminado administrativamente el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos que se encontraba en curso, en observancia de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica para la Reactivación Económica a través del Fortalecimiento de la Vinculación del Sector Económico Productivo con la Educación, que establece un período mínimo de veinticuatro meses antes de la ejecución de nuevos procesos de evaluación y acreditación.

En este contexto, y en ejercicio de sus atribuciones de aseguramiento interno de la calidad (artículo 96 de la LOES), el Instituto decidió reorientar los esfuerzos de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad hacia el proceso de cualificación académica para la oferta de programas de posgrado tecnológico, cuya participación es voluntaria conforme al artículo 173 de la LOES. Para ello, en sesión de trabajo de 20 de mayo de 2026, el Comité de Calidad Institucional acordó proponer la reforma de la normativa interna de aseguramiento de la calidad e inició un diagnóstico del proceso con corte al 31 de mayo de 2026. El 25 de junio de 2026, el Órgano Colegiado Superior aprobó la reforma integral del Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad (versión 2.0) y el informe de diagnóstico (Acta ISTC-OCS-SE-002-2026), que fue presentado como requisito de postulación. Estas actuaciones son ratificadas por el Comité en la sesión en la que se aprueba la presente planificación.

La autoevaluación se desarrolla como un mecanismo de análisis interno orientado a identificar fortalezas, brechas y evidencias que sustenten el cumplimiento de los

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchi Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

criterios, estándares e indicadores definidos en el Modelo y Metodología de Cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la Condición de Superiores Universitarios (ICSCU) y Unidades Académicas Especializadas en la Formación Técnica y Tecnológica (UAFTT), y permite establecer acciones de mejora que consoliden las condiciones necesarias para implementar programas de posgrado tecnológico con altos niveles de calidad.

Este ejercicio involucra la participación de autoridades, personal académico, administrativo y demás actores institucionales, quienes contribuyen de manera responsable a la recopilación, análisis y valoración de la información requerida. De esta forma, el Instituto reafirma su compromiso con la cultura de calidad, la mejora continua y la excelencia académica.

Objetivo general:

Planificar y ejecutar la autoevaluación institucional con base en el Modelo y Metodología de Cualificación Académica del CACES, en el campo específico Ingeniería y profesiones afines, para determinar el nivel de cumplimiento de sus indicadores y la capacidad institucional para ofertar el programa de posgrado tecnológico proyectado.

Objetivos específicos:

- Evaluar el nivel de cumplimiento de los catorce indicadores del Modelo y Metodología de Cualificación Académica, aplicando su metodología de valoración, en el campo específico Ingeniería y profesiones afines, campo detallado Electricidad y energía.
- Identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora institucional relacionadas con las condiciones académicas, docentes, de investigación, de infraestructura y de producción de bienes y servicios requeridas para la oferta de programas de posgrado tecnológico.
- Formular acciones correctivas, de perfeccionamiento y de estímulo, e incorporarlas en la planificación institucional, para consolidar las capacidades requeridas y garantizar la mejora continua.
- Organizar y verificar las evidencias del período oficial de evaluación, para su carga en el aplicativo del CACES.

Resultados esperados:

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

para que puedan ofertar posgrados técnico-tecnológicos. De igual forma, el artículo 97 establece que la cualificación académica es el resultado de una evaluación efectuada por el CACES sin fines de acreditación, que hará referencia al cumplimiento de la misión, visión, fines y objetivos institucionales en el marco de los principios de calidad, pertinencia e integralidad.

En concordancia con la normativa vigente, el CACES expidió mediante Resolución No. 155-SO-32-CACES-2023 el Reglamento de Cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la Condición de Superiores Universitarios y Unidades Académicas para la Oferta de Programas de Posgrados Técnicos-Tecnológicos, cuyo artículo 1 establece que su objeto es regular dicho proceso, y cuyo artículo 15 establece como requisito para participar en él la presentación de una autoevaluación institucional basada en el modelo de cualificación académica vigente, en la que se justifiquen los dominios académicos en los campos específicos para los cuales se solicita la cualificación.

El Modelo y Metodología de Cualificación Académica (CACES, 2024) establece cinco criterios y catorce indicadores, define la metodología de valoración de los indicadores cualitativos y cuantitativos, y determina que el período de evaluación corresponde a los últimos doce meses concluidos antes del inicio del proceso de cualificación. Su numeral 3.5 dispone que, para ser cualificada, la institución deberá obtener la categoría de satisfactorio o cuasi satisfactorio en todos los indicadores evaluados.

En el ámbito institucional, el Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad del Instituto (versión 2.0, aprobado por el Órgano Colegiado Superior el 25 de junio de 2026) declara y adopta como referentes de calidad los modelos vigentes del CACES, entre ellos el modelo de cualificación académica; establece las opciones de autoevaluación sistemática, eventual integral, eventual por ámbitos y coevaluación; asigna al Comité de Calidad Institucional la aprobación del plan de autoevaluación y la designación de los evaluadores internos; y dispone que ningún evaluador valore la dependencia o carrera a la que pertenece.

En este contexto, la presente autoevaluación constituye un proceso sistemático de análisis institucional orientado a determinar el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos en el Modelo y Metodología de Cualificación Académica en el campo específico Ingeniería y profesiones afines, con el propósito de establecer la capacidad

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

- Informe de diagnóstico del proceso con corte al 31 de mayo de 2026, presentado como requisito de postulación al proceso de cualificación académica.
- Plan de mejora con acciones priorizadas, responsables, metas, plazos y medios de verificación.
- Informe de autoevaluación del período oficial de evaluación (1 de octubre de 2025 – 30 de septiembre de 2026), con los indicadores calculados con los datos de dicho período.
- Repositorio de evidencias organizado por criterio e indicador, listo para la carga en el aplicativo del CACES.
- Comunidad institucional informada de los resultados, en especial de los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor.

2. Marco teórico y normativo

La calidad constituye uno de los principios fundamentales del Sistema de Educación Superior ecuatoriano. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece en su artículo 93 que el principio de calidad implica la búsqueda continua, autorreflexiva y participativa del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la calidad educativa superior.

En concordancia con este principio, el artículo 94 de la LOES dispone que el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene como finalidad garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad, y que este sistema se sustenta principalmente en la autoevaluación permanente que realizan las instituciones de educación superior sobre el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Asimismo, el artículo 96 de la LOES establece que el aseguramiento interno de la calidad comprende el conjunto de acciones desarrolladas por las instituciones de educación superior para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras y programas académicos, mientras que el artículo 173 determina que el CACES normará la autoevaluación institucional, ejecutará los procesos de evaluación externa y apoyará el aseguramiento interno de la calidad, y que la participación en los procesos orientados a obtener la cualificación académica será voluntaria.

La LOES reconoce además la posibilidad de que los institutos superiores tecnológicos con condición de superior universitario oferten programas de cuarto nivel. En este sentido, el artículo 115.2 señala que el CACES acreditará o cualificará a los institutos

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

institucional para acceder al proceso de cualificación académica y, posteriormente, ofertar programas de posgrado tecnológico.

3. Propuesta

A continuación, se presentan los elementos del proceso de autoevaluación: propósito, alcance, referente, período de evaluación, roles y responsabilidades, método de valoración, técnicas de levantamiento de información, cronograma, instrumentos, mecanismos de socialización, recursos y seguimiento.

3.1.Propósito del proceso de autoevaluación

El proceso de autoevaluación tiene como propósito determinar el nivel de cumplimiento de los criterios, estándares e indicadores establecidos en el Modelo y Metodología de Cualificación Académica, con la finalidad de identificar las capacidades institucionales existentes para acceder al proceso de cualificación académica y a la posterior oferta de programas de posgrado tecnológico.

Asimismo, la autoevaluación permitirá identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora en el campo específico Ingeniería y profesiones afines, generando información objetiva y evidencias que respalden la toma de decisiones institucionales orientadas al fortalecimiento de las condiciones requeridas para la cualificación académica.

3.2.Alcance del proceso de autoevaluación

La autoevaluación comprende los cinco criterios y los catorce indicadores del Modelo y Metodología de Cualificación Académica, con el siguiente alcance:

- **Campo específico:** Ingeniería y profesiones afines; campo detallado: Electricidad y energía.
- **Programa de posgrado proyectado:** Maestría Tecnológica en Sistemas Eléctricos de Distribución.
- **Carreras de base:** carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria del campo específico que oferta el Instituto, entre ellas las carreras de Electricidad y Electromovilidad, que registran tres cohortes de graduados.
- **Ámbito institucional y ámbito del campo:** conforme al numeral 3.1 del modelo, el criterio 1 valora el conjunto del desempeño institucional, mientras

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

que los criterios 2, 3, 4 y 5 valoran únicamente las carreras correspondientes al campo específico.

- **Opción de autoevaluación:** autoevaluación eventual por ámbitos, aplicada al campo específico en el que la institución aspira a cualificarse, complementada con autoevaluación sistemática para el seguimiento de evidencias y de las acciones de mejora.

El proceso sigue el ciclo de mejora continua en sus cuatro fases:

- Fase 1: Planear – Planificar el proceso de autoevaluación, designar responsables y evaluadores, y socializar el modelo.
- Fase 2: Hacer – Levantar las evidencias y valorar los elementos fundamentales e indicadores.
- Fase 3: Verificar – Validar la información, consolidar los resultados y elaborar los informes.
- Fase 4: Actuar – Formular, ejecutar y dar seguimiento al plan de mejora.

3.3.Referente para la implementación del proceso de autoevaluación

La autoevaluación tendrá como referente el Modelo y Metodología de Cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la Condición de Superiores Universitarios (ICSCU) y Unidades Académicas Especializadas en la Formación Técnica y Tecnológica (UAFTT) para la oferta de programas de posgrados tecnológicos, expedido por el CACES en abril de 2024, en concordancia con el Reglamento de Cualificación Académica (Resolución No. 155-SO-32-CACES-2023) y con el Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad del Instituto, que lo declara y adopta como referente institucional. Se aplicarán los estándares, elementos fundamentales, fórmulas de cálculo, ponderaciones y tablas de valoración establecidos en dicho modelo, sin modificaciones.

3.4.Período de evaluación y alcance temporal

El modelo establece, para cada indicador, que el período de evaluación corresponde a los últimos doce meses concluidos antes del inicio del proceso de cualificación académica. En consecuencia, el período de evaluación de la presente autoevaluación es el comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, determinado por el CACES para el proceso de cualificación académica. Todas las

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

valoraciones y evidencias del informe de autoevaluación corresponden a este período. El proceso se desarrolla en dos fases de una misma autoevaluación:

a) **Diagnóstico del proceso.** Como fase inicial, y para cumplir el requisito de postulación del artículo 15 del Reglamento de Cualificación Académica, se realizó un diagnóstico con corte al 31 de mayo de 2026 (junio de 2025 a mayo de 2026). Su informe fue aprobado por el OCS el 25 de junio de 2026 y permitió identificar oportunamente las brechas y formular el plan de mejora.

b) **Autoevaluación del período oficial.** Concluido el período, se actualizan las evidencias y se calculan los indicadores con los datos del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026. Su resultado constituye el informe de autoevaluación del proceso y permite verificar el efecto de las acciones de mejora ejecutadas.

El diagnóstico no constituye una autoevaluación ni una planificación distinta: sus resultados son la línea base del proceso. Entre el diagnóstico y el cierre del período, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad realiza el seguimiento sistemático del levantamiento de evidencias y de la ejecución de las acciones de mejora; las diferencias de valores o categorías respecto del diagnóstico se registran y justifican en el informe de autoevaluación.

3.5.Roles y responsabilidades

Para garantizar una adecuada coordinación, objetividad e independencia en la valoración, se definen los siguientes roles:

- **Órgano Colegiado Superior (OCS):** conoce el informe de autoevaluación, aprueba el plan de mejora y dispone la incorporación de las acciones de mejora en la planificación institucional.
- **Comité de Calidad Institucional:** aprueba el plan de autoevaluación y sus actualizaciones, declara el referente, designa a los responsables y evaluadores, valida los informes y realiza el seguimiento del plan de mejora.
- **Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UAC):** coordina el proceso, administra el repositorio de evidencias, capacita y acompaña a los responsables, consolida los resultados y elabora los informes.

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

- **Responsable del indicador:** levanta, organiza y carga las evidencias del indicador asignado, registra los datos en la ficha de análisis y responde las observaciones del evaluador.
- **Responsable de revisión (evaluador interno):** verifica la pertinencia, vigencia y suficiencia de las evidencias, valora cada elemento fundamental o variable conforme al método del modelo, registra las observaciones y firma la ficha.

Ningún responsable de revisión valora un indicador cuyas evidencias haya generado o que corresponda a la dependencia a su cargo. La asignación aprobada es la siguiente:

Tabla 1. Responsables por indicador

Criterio	Indicador	Responsable del indicador	Responsable de revisión
1. Propuesta académica y desarrollo organizativo	1.1 Propuesta académica del programa de posgrado	Juan Basantes	Jenny Criollo
	1.2 Espacios colectivos de análisis académico	Nelson Sinchiguano	
	1.3 Aseguramiento interno de la calidad	Karen Heredia	
2. Profesores	2.1 Formación de posgrado y experiencia en investigación	Samantha Egas	Diana López
	2.2 Ejercicio profesional práctico de profesores MT o TP	Samantha Egas	
	2.3 Selección de profesores	Samantha Egas	
	2.4 Remuneración promedio mensual TC	Samantha Egas	
3. Docencia	3.1 Programas de estudio de las asignaturas	Nelson Sinchiguano	Gabriela Cuadrado
	3.2 Publicaciones docentes	Ángel Velásquez	
	3.3 Aulas, laboratorios, talleres y áreas de prácticas	Elisa Sailema	
	3.4 Servicios bibliotecarios	Iván Muñoz	
4. Investigación y desarrollo experimental (I+D)	4.1 Planificación, ejecución y resultados de I+D	Silvia Villacís	Nelson Sinchiguano
5. Actividad de producción de bienes materiales y prestación de servicios	5.1 Funcionamiento regular de los centros de producción de bienes y/o de prestación de servicios	Luis Taipe	Diego López
	5.2 Desarrollo de las funciones sustantivas en los centros de producción y/o prestación de servicios	Luis Taipe	

3.6.Método de valoración

La valoración se realiza conforme a la metodología del modelo, sin adaptaciones:

a) **Indicadores cualitativos.** Cada elemento fundamental se valora de manera independiente y se le asigna una categoría de desempeño con su utilidad:

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

satisfactorio (1), cuasi satisfactorio (0,7), poco satisfactorio (0,35) o deficiente (0). El aporte de cada elemento es el producto de su peso, establecido en el Anexo 3 del modelo, por su utilidad. La suma de los aportes se convierte en la categoría del indicador según la tabla siguiente.

b) **Indicadores cuantitativos.** Se aplica la fórmula de cálculo del modelo con los datos del período evaluado, y el resultado se ubica en la tabla de valoración propia de cada indicador. Cada cálculo es verificado por el responsable de revisión a partir de las evidencias fuente: contratos, mecanizados del IESS, listas certificadas, publicaciones y mallas.

c) **Regla de cualificación.** Conforme al numeral 3.5 del modelo, la institución se considera en condiciones de cualificar cuando todos los indicadores alcanzan la categoría de satisfactorio o cuasi satisfactorio.

Tabla 2. Conversión del valor de utilidad en los indicadores cualitativos

Suma de los aportes de los elementos fundamentales	Categoría de desempeño del indicador	Utilidad del indicador
0,75 a 1	Satisfactorio	1
0,5 a menos de 0,75	Cuasi satisfactorio	0,7
0,25 a menos de 0,5	Poco satisfactorio	0,35
Menos de 0,25	Deficiente	0

3.7.Técnicas de levantamiento de información

Para valorar los elementos fundamentales con base en evidencias verificables se aplican las siguientes técnicas:

- **Revisión documental:** análisis de la normativa, planes, actas, informes, contratos, publicaciones, programas de estudio y demás evidencias cargadas en el repositorio.
- **Entrevistas:** aplicadas mediante guía estructurada a integrantes de los espacios colectivos de análisis académico, actores del aseguramiento interno de la calidad, responsables de I+D y personal de los centros de producción y de la biblioteca, para los elementos fundamentales que exigen que los actores puedan explicar su funcionamiento.
- **Observación in situ:** verificación de laboratorios, talleres, aulas, biblioteca y centros de producción y prestación de servicios, con registro fotográfico y ficha de observación.

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchi Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

3.8. Verificación de cálculos: doble cálculo de los indicadores cuantitativos, a cargo del responsable del indicador y del responsable de revisión.**Cronograma**

Las actividades del proceso se organizan en cinco fases:

Tabla 3. Cronograma de autoevaluación para la cualificación académica

Actividad	Fecha	Responsable	Evidencias
Fase 1. Organización del proceso			
Elaboración de la planificación y propuesta de ajuste de la normativa de aseguramiento interno de la calidad	18 – 29 may 2026	UAC	Borradores de plan y de normativa
Sesión de trabajo: propuesta de reforma de la normativa, declaración del referente y designación de responsables	2 jun 2026	Comité de Calidad Institucional	Acta de la sesión de 2 de junio de 2026
Habilitación del repositorio en Google Drive y de la matriz de control de evidencias	3 – 4 jun 2026	UAC	Estructura de carpetas, matriz de permisos
Taller sobre el modelo de cualificación académica y verificación del dominio del referente (cuestionario) para responsables del indicador y de revisión	5 jun 2026	UAC	Convocatoria (Memorando ISTC-AIC-2026-02-M), programa, registro de asistencia, cuestionarios y relatoría
Socialización del proceso y del modelo de cualificación a la comunidad institucional	12 jun 2026	Rectorado, Vicerrectorado y UAC	Convocatoria (Memorando ISTC-AIC-2026-03-M), presentación, registro de asistencia
Fase 2. Diagnóstico del proceso (corte al 31 de mayo de 2026)			
Levantamiento y carga de evidencias en el repositorio	8 – 15 jun 2026	Responsables del indicador	Evidencias cargadas, matriz de control
Llenado de fichas, entrevistas y observación in situ	10 – 17 jun 2026	Responsables del indicador y de revisión	Fichas, fichas de entrevista y registros de observación
Revisión, valoración y validación de las fichas	18 – 19 jun 2026	Responsables de revisión	Fichas firmadas con observaciones
Consolidación de resultados, informe de diagnóstico y plan de mejora	22 – 23 jun 2026	UAC	Matriz consolidada, informe, plan de mejora
Validación del informe de diagnóstico y del plan de mejora	24 jun 2026	Comité de Calidad Institucional	Acta de sesión del Comité
Aprobación del informe de diagnóstico y de la reforma integral del Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad (versión 2.0)	25 jun 2026	OCS	Acta ISTC-OCS-SE-002-2026 y resolución del OCS
Postulación al proceso de cualificación académica	1 – 10 jul 2026	Rectorado	Oficio de postulación por Quipux
Fase 3. Seguimiento y levantamiento del período oficial			
Socialización de resultados por carrera y dependencia	13 – 24 jul 2026	UAC y coordinadores de carrera	Actas, registros de asistencia, informe resumido en la web
Ejecución de las acciones de mejora priorizadas	jul – sep 2026	Responsables de cada acción	Evidencias de ejecución
Actualización mensual de evidencias e informes de seguimiento	31 jul, 31 ago y 30 sep 2026	Responsables del indicador y UAC	Informes mensuales de seguimiento
Fase 4. Autoevaluación del período oficial (1 oct 2025 – 30 sep 2026)			
Levantamiento final de evidencias, cálculo de indicadores cuantitativos y actualización de las fichas con los datos del período	1 – 7 oct 2026	Responsables del indicador y de	Fichas de valoración del período oficial

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

Actividad	Fecha	Responsable	Evidencias
oficial		revisión	
Consolidación y elaboración del informe de autoevaluación del período oficial	8 – 16 oct 2026	UAC	Matriz consolidada, borrador del informe
Sesión del Comité: validación del informe de autoevaluación	19 oct 2026	Comité de Calidad Institucional	Acta de sesión, informe validado
Fase 5. Carga de información y evaluación externa			
Carga de evidencias en el aplicativo del CACES (el informe validado se carga después del 19 de octubre)	12 – 30 oct 2026	UAC y responsables del indicador	Constancia de carga
Preparación de la visita in situ	Según cronograma del CACES	UAC	Agenda, preparación de entrevistados

3.9.Instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información

El proceso se gestiona mediante un repositorio institucional en Google Drive, administrado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. El repositorio se organiza en carpetas por criterio, indicador y evidencia, siguiendo la estructura del modelo. Cada responsable del indicador cuenta con acceso de edición únicamente a las carpetas a su cargo, y los responsables de revisión con acceso de lectura. El historial de carga y modificación de los archivos se conserva como registro del proceso.

Los principales instrumentos que se utilizan son:

a) **Matriz de asignación de responsables:** designa al responsable del indicador y al responsable de revisión de cada uno de los catorce indicadores.

b) **Repositorio de evidencias en Google Drive:** espacio para la carga, almacenamiento y organización de los documentos, informes, registros y demás evidencias requeridas por el modelo.

c) **Matriz de control de evidencias:** registra, para cada evidencia, el responsable, la fecha de carga, el estado de revisión y las observaciones; la UAC la actualiza semanalmente.

d) **Fichas de análisis y recolección de la información:** una por indicador, con el control de las evidencias, la valoración de cada elemento fundamental o variable, las observaciones, la conclusión y las firmas del responsable del indicador y del responsable de revisión.

e) **Guías de entrevista y fichas de observación:** instrumentos para registrar la información obtenida en entrevistas y en la verificación de espacios físicos.

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchi Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

f) **Matriz consolidada de resultados:** reúne la valoración de los catorce indicadores, sus categorías, las fortalezas y las oportunidades de mejora.

g) **Informes:** informe de diagnóstico con corte al 31 de mayo de 2026 e informe de autoevaluación del período oficial de evaluación.

3.10. Socialización y difusión de los resultados

Los resultados de la autoevaluación se socializan con la comunidad institucional mediante los siguientes mecanismos:

- Presentación de los resultados al Comité de Calidad Institucional y al OCS.
- Reuniones por carrera y dependencia, en las que se presentan los resultados que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, con registro de asistencia y acta.
- Publicación de un informe resumido de resultados y del plan de mejora en la página web institucional.
- Difusión por correo institucional y en los espacios colectivos de análisis académico.
- Aplicación de una encuesta breve al personal académico para verificar el conocimiento de los resultados y del plan de mejora.

3.11. Recursos

- **Humanos:** autoridades, integrantes del Comité de Calidad Institucional, equipo de la UAC, responsables del indicador y responsables de revisión.
- **Tecnológicos:** repositorio institucional en Google Drive, hojas de cálculo para las fichas y matrices, correo institucional y página web.
- **Materiales:** espacios para reuniones, socialización y entrevistas, y equipos para el registro fotográfico de la observación in situ.

3.12. Seguimiento y control del plan

La UAC realiza revisiones semanales de avance sobre la matriz de control de evidencias y presenta informes mensuales de seguimiento al Comité de Calidad Institucional. Cualquier modificación del cronograma, del período de evaluación o de los responsables se aprueba por el Comité y se registra en acta y en el control de versiones del presente documento.

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchi Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

4. Conclusiones

- La planificación de la autoevaluación constituye una herramienta fundamental para determinar el nivel de preparación del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi frente a los criterios, estándares e indicadores del Modelo y Metodología de Cualificación Académica en el campo específico Ingeniería y profesiones afines.
- El diagnóstico del proceso permitió cumplir el requisito de postulación e identificar oportunamente las brechas, mientras que la autoevaluación se consolida sobre el período oficial de evaluación con información completa y verificable.
- La separación de los roles de responsable del indicador y responsable de revisión, junto con la aplicación de la metodología de valoración del modelo, garantiza la objetividad e independencia de los resultados.

5. Recomendaciones

- Socializar oportunamente el modelo de cualificación académica, los indicadores y las responsabilidades asignadas, para asegurar una adecuada comprensión del proceso y una recopilación eficiente de evidencias.
- Cumplir el cronograma establecido y realizar las revisiones semanales de avance para identificar oportunamente documentación faltante o inconsistencias.
- Priorizar en el plan de mejora los indicadores con menor margen sobre el umbral de cuasi satisfactorio, dado que la cualificación exige esta categoría como mínimo en todos los indicadores.
- Utilizar los resultados como insumo para la planificación estratégica y operativa, y para fortalecer de manera sostenida la cultura de calidad institucional.

6. Bibliografía

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior (reformada). Registro Oficial Suplemento 297. Quito, Ecuador.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). (2023). Reglamento de Cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la Condición de Superiores Universitarios y Unidades Académicas Especializadas en Formación Técnica y Tecnológica para la Oferta

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito

de Programas de Posgrados Técnicos-Tecnológicos. Resolución No. 155-SO-32-CACES-2023. Quito, Ecuador.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). (2024). Modelo y Metodología de Cualificación Académica de Institutos, Conservatorios Superiores con la Condición de Superiores Universitarios (ICSCU) y Unidades Académicas Especializadas en la Formación Técnica y Tecnológica (UAFTT) para la oferta de programas de posgrados tecnológicos. Quito, Ecuador.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). (2026). Resolución No. 072-SO-13-CACES-2026. Quito, Ecuador.

Consejo de Educación Superior (CES). (2022). Reglamento de Régimen Académico. Quito, Ecuador.

Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi. (2026). Reglamento de Aseguramiento Interno de la Calidad, versión 2.0. Latacunga, Ecuador.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Ing. Karen Heredia, Mgs. Directora de Aseguramiento de la Calidad	Lic. Rodrigo Reinoso, MSc Vicerrector Académico	Mgs. Carlos Eugenio Torres Rector
UNIVERSITARIO COTOPAXI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI VICERRECTORADO ACADÉMICO	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI RECTORADO
Firma	**Firma**	**Firma**
		2 de junio de 2026

(593+) 032994400 http://www.istx.edu.ec istcotopaxi@gmail.com Parroquia Tanicuchí Panamericana E35 km.12 vía Latacunga-Quito